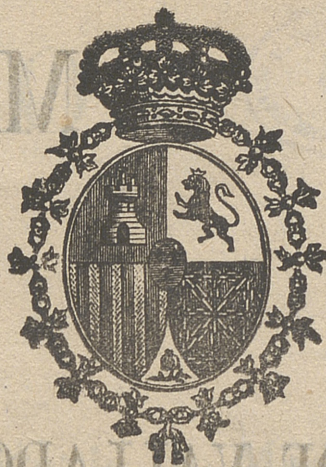


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID.

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes. 2 pesetas.
Trimestre. 6 id.

Número suelto, 25 céntimos.
Los anuncios se insertarán al precio de 25 céntimos por línea.

La leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislacion peninsular, á los veinte días de su promulgacion, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgacion el día en que termine la insercion de la ley en la *Gaceta*.
(Artículo 1.º del Código Civil vigente.)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION

En la Contaduria de la Excelentísima Diputacion provincial de Valladolid, Palacio de la misma.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago adelantado.

Parte oficial

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 22 de Marzo de 1905.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL.

NUM. 567.

Gobierno civil de la provincia.

Negociado 3.º—Vigilancia.

CIRCULAR NÚM. 40.

Depositada en casa del vecino de la villa de Mayorga Enstaquio Leon Garcia, una yegua cuyas señas son: edad 13 años, talla seis cuartas menos tres dedos, pelo rojo oscuro con estrella, se hace público en este periódico oficial, á fin de que llegue á conocimiento del dueño de la expresada caballería.

Valladolid 22 de Marzo de 1905.

El Gobernador,
Hipólito Casas.

JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA

ANUNCIO.

En sesion de 16 de Enero último, acordó la Junta provincial de Beneficencia proceder á vender en pública subasta que tendrá lugar el día doce de Abril en las oficinas de la Corporacion, á las once y media de su mañana, treinta y seis fincas pertenecien-

tes á la obra pía denominada «Anónima», fundada por D. Pedro Fernandez de Soria, en la inmediata villa de Renedo de Esgueva.

Dichas fincas tasadas en veinticuatro mil setecientos ochenta y tres pesetas, se venderán en un solo lote y con un diez por ciento de rebaja, ó sea en veintidos mil trescientas cinco pesetas.

Las fincas en cuestion figuran reseñadas en el número 237 del BOLETIN OFICIAL de esta provincia, correspondiente al 20 de Octubre de 1904.

La subasta, además de las expresadas, se ajustará á las siguientes

CONDICIONES:

1.ª Para poder tomar parte en la subasta depositarán previamente los licitadores doscientas cincuenta pesetas.

2.ª De dicha cantidad se les expedirá el correspondiente resguardo.

3.ª Las pujas serán de cincuenta en cincuenta pesetas, una vez cubierto el tipo.

4.ª Una vez adjudicadas las fincas, quedará obligado el postor al tiempo de otorgarse la escritura antes de posesionarse de ellas y en término improrrogable de quinto día, á verificar el completo pago, para lo cual se le tendrá en cuenta la fianza, pues en otro caso, se considerará nula la subasta y el rematante perderá el depósito constituido.

5.ª Serán de cuenta del comprador los gastos de escritura, derechos reales y cuantos se originen en la transmision de dominio; y

6.ª Regirán en la subasta las demás prevenciones de costumbre. Valladolid 22 de Marzo de

1905.—El Secretario Administrador, *F. Gomez Redondo*.—V.º B.º, El Gobernador Presidente, *Hipólito Casas*.

NUM. 561.

Comision provincial de Valladolid.

La Comision provincial en sesion de 18 del corriente, acordó aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de adquisicion de herramientas y demás útiles que necesita el personal encargado de la conservacion de las carreteras provinciales durante el año actual, bajo el tipo de 1.630 pesetas 16 céntimos; y con el fin de cumplir lo que preceptúa el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero último, se anuncia al público por término de diez días, para que á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL, puedan presentarse en la Secretaría de esta Corporacion, las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Valladolid 21 de Marzo de 1905.—El Vicepresidente, *Francisco Cuevas*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 562.

Comision provincial de Valladolid.

La Comision provincial en sesion de 18 del corriente acordó aprobar el presupuesto y pliego de condiciones para la subasta de las obras de reparacion en la fachada Sur del Hospicio provincial, bajo el tipo de 6.151 pesetas 49

céntimos y con el fin de cumplir lo que preceptúa el art. 29 de la Instruccion de 24 de Enero último, se anuncia al público por término de diez días para que á contar desde el en que se inserte el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL puedan presentarse en la Secretaría de la Corporacion las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas, advirtiéndose que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Valladolid 21 de Marzo de 1905.—El Vicepresidente, *Francisco Cuevas*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 563.

Comision provincial de Valladolid.

Declarada desierta por falta de licitadores la subasta para contratar el servicio de acopios de 923 metros cúbicos de piedra con destino á la conservacion del firme de la carretera provincial de Becilla á Villada, esta Comision en sesion de 18 del actual acordó, previa declaracion de urgencia, señalar el día 22 de Abril próximo á las doce para celebrar una segunda, bajo el mismo tipo de 10.995 pesetas 83 céntimos que sirvió de base para la anterior y con sujecion al mismo pliego de condiciones y demás circunstancias que se expresan en el anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia correspondiente al 11 de Febrero de último.

Valladolid 21 de Marzo de 1905.—El Vicepresidente, *Francisco Cuevas*.—El Secretario, *J. Martinez Cabezas*.

Núm. 564.

Don Juan Martínez Cabezas, Abogado del Ilustre Colegio de esta Ciudad, Licenciado en Administración, Secretario de la Excm. Diputación provincial de Valladolid.

Certifico: Que en vista de los datos remitidos por los señores Alcaldes de las pueblos cabezas de partido, la Comisión provincial en sesión del día de ayer, de conformidad con el Sr. Comisario de Guerra de esta Plaza, ha fijado como precio medio de las especies que se suministren á las tropas y clases del Ejército y Guardia civil transeuntes en todo el corriente mes de Marzo los siguientes:

	Pesetas.	Cts.
Racion de pan de 70 decágramos.	»	28
Id. de cebada de 4 kilogramos.	1	»
Id. de paja de 6 id.	»	31
Litro de aceite.	1	11
Quintal métrico de leña.	2	43
Id. de carbon vegetal	9	68

Y á fin de que dichos precios sirvan para la valoración del suministro que se haga por los pueblos de esta provincia en el citado mes, expido la presente con el V.º B.º del Sr. Vicepresidente y conformidad del Sr. Comisario de guerra en Valladolid á diez y ocho de Marzo de mil novecientos cinco.—*J. Martínez Cabezas.*—V.º B.º, El Vicepresidente, *Francisco Cuevas.*—Conforme: El Comisario de guerra, *M. Fábregas del Pilar.*

ADMINISTRACION MUNICIPAL.

Núm. 566.

Marzales.

Para que la Junta pericial de esta villa pueda formar el apéndice al amillaramiento que ha de servir de base para la derrama de la contribucion sobre la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito en el año próximo de 1906, se ruega á los contribuyentes que hayan tenido alteracion en su riqueza, presenten desde la publicacion de éste hasta el 30 de Abril inclusive, las altas y bajas en el papel correspondiente, acompañadas de los títulos inscritos y cartas de pago de derechos á la Hacienda, sin cuyos requisitos

y pasado dicho plazo no se admitirán.

Marzales 20 de Marzo de 1905.—El Alcalde, Pablo Feliz de Vargas.—El Secretario, Manuel Alonso.

Igual invitacion hace el Ayuntamiento de San Pedro de Latarce

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 568.

VALORIA LA BUENA.

Don Isidoro Meriel, Escribano del Juzgado de primera instancia de esta villa y su partido.

Doy fé: Que en los autos de que se hará mencion, se ha dictado la Sentencia, cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicacion, son del tenor siguiente:

Encabezamiento.—En la villa de Valoria la Buena á seis de Marzo de mil novecientos cinco; el Sr. D. Luis Hebrero Martín, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía instados por el Procurador D. Dorotheo Bustos Ruiperez, en nombre y con poder de Doña Juliana, Doña Juana, Doña Felisa, doña Gregoria, D. Eusebio y D. Julian Monedero Sanz, como herederos de D. Ventura Monedero Nieto, vecino que fué de esta villa, bajo la direccion del Letrado D. José María Hortelano, sobre cancelacion de hipoteca constituida sobre varias fincas sitas en término de esta referida villa, contra los herederos de Doña Isidora Sanz y D.ª Victoriana Fernandez, Comendadora y Subcomendadora del Convento de Sancti-Spiritus de Valladolid, que por no haber comparecido se entienden las diligencias con los Estrados del Tribunal; y

Fallo.—Que debo declarar y declaro, por haber transcurrido el término legal, prescrita la accion hipotecaria que procedente de la escritura de préstamo con hipoteca otorgada en primero de Abril de mil ochocientos setenta y ocho pudiera nacer á favor de Doña Isidora Sanz y Doña Victoriana Fernandez y sus causahabientes y extinguido el derecho constituido á su favor por la inscripcion de la hipoteca en el Registro de la Propiedad, mandando

como consecuencia de la anterior declaracion que por el Registrador del Partido, sea cancelada dicha inscripcion. Luego que sea firme esta Sentencia provéase al demandante de testimonio en la forma que lo solicita. Así por esta mi Sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y *Gaceta de Madrid* definitivamente juzgando, sin expresa condena de costas, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis Hebrero.

Publicacion.—Dada y publicada fué la anterior Sentencia por el Sr. D. Luis Hebrero Martín, Juez de primera instancia de Valoria la Buena, celebrando audiencia pública á seis de Marzo de mil novecientos cinco de que yo el Escribano doy fé.—Ante mí, Isidoro Meriel.

Y para que tenga efecto lo acordado y á fin de insertar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente testimonio que concuerda con sus originales, en Valoria la Buena á nueve de Marzo de mil novecientos cinco.—Isidoro Meriel.

62

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 560.

9.º Tercio de la Guardia civil.

COMANDANCIA DE VALLADOLID.

SUBASTA.

El día 1.º de Abril próximo y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa-cuartel la venta en pública subasta por pujas á la llana, de las escopetas recogidas por la fuerza del Instituto en esta provincia á los infractores de la vigente ley de Caza y que se relacionan á continuacion:

Juan Sanchez Calvo, de Valladolid, una escopeta de un cañon, recogida el 9 de Febrero de 1905, casa constructora P. Guisada, sistema Piston y nacionalidad Española.

Hallada en el curso del servicio, una id. idem, el 20 de idem, de la casa J. Azcárate, Remington, idem.

José Navas, de Canalejas, una idem, id., el 5 de Marzo, sistema Lefauchaux, id.

José Jacinto Repiso, de Pesquera, una id. id., el 10 de Febrero, de Eibar, id. id.

Damian Rodriguez, de Manzanillo, una id. id., el 28 id., Lafauchaux, id.

Pascual Velini, de Canalejas,

una id. id., el 28 id., de Eibar, de Piston, id.

Patricio Rodriguez, de Manzanillo, una id. id., el 28 id., idem. idem é idem.

Francisco Bolada, de Peñafiel, una id. id., el 1.º de Marzo, idem, idem é idem.

Francisco Royo del Val, idem, una id. id., el 7 id., sistema Central, id.

Adalio Felipe, de La Mota, una id. id., el 10 de Enero, de Eibar, sistema Piston, id.

Florencio Villahoz, de Marzales, una id. id., el 16 id., idem, idem é idem.

Adolfo Sarmiento, de Vega, una id. id., el 16 id., idem, sistema Lafauchaux, id.

Pascual Pocero Martín, de Rueda, una id. id., el 21 de Febrero, idem, idem é idem.

Telesforo Viejo, de Valdenebro, una id. id., el 7 id., idem, sistema Piston, id.

Teodoro Gonzalez, de Villanueva de San Mancio, una idem idem, el 14 id., id., é id. id.

Silverio Palencia, de idem, una id. id., el 17 id., idem, sistema Lafauchaux, id.

Bernabé Velasco, de Viloria, una id. id., el 7 de Marzo, casa constructora Elgoibar, sistema Piston, id.

Valladolid 21 de Marzo de 1905.—El Teniente Coronel primer Jefe, Nicomedes Benavente y García.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

A LOS MOLINEROS

Por cesacion del arrendatario que le venia disfrutando, se arrienda el molino harinero á maquila de cuatro pares de piedras, sobre el río Arlanza, denominado de Escuderos, en la jurisdiccion del pueblo de Santa Maria del Campo, provincia de Burgos y próximo á la de Palencia.

Para tratar de precio y condiciones, con los señores de Calleja, en dicho molino, ó en Burgos Lain Calvo, núm. 63, 3.º

1

63

Anuncio.

El día 27 del actual, á las once de la mañana, tendrá lugar en la Notaría del Dr. Miralles Prats, la venta en pública subasta de varias fincas que pertenecieron á D.ª Cipriana Fernandez de Velasco Sigüenza, con sujecion á las condiciones que obran en citada Notaría.

64

Imprenta del Hospicio provincial.